



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE ASEGURADORA
MAGALLANES DE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A.

SANTIAGO, 29 OCT 2015

RESOLUCIÓN EXENTA: 303

VISTOS: la solicitud adjunta y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley N° 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Aseguradora Magallanes de Garantía y Crédito S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de septiembre de 2015, cuya acta consta de la escritura pública de la misma fecha, otorgada ante el Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 303 de 29 OCT 2015, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "Aseguradora Magallanes de Garantía y Crédito S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 22 de septiembre de 2015, cuya acta consta de la escritura pública de la misma fecha, otorgada ante el Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, con domicilio en Huérfanos N° 979, oficina 501, Santiago.

La reforma de estatutos consiste en:

- a) Modificar el nombre de la sociedad, por el siguiente: "**HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.**".
- b) Modificar la duración de la sociedad para hacerla indefinida.

Se modifican los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 29 OCT 2015


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISION JURIDICA Y SECRETARIA GENERAL

